



联合国  
粮食及  
农业组织

Food and Agriculture  
Organization of the  
United Nations

Organisation des Nations  
Unies pour l'alimentation  
et l'agriculture

Продовольственная и  
сельскохозяйственная организация  
Объединенных Наций

Organización de las  
Naciones Unidas para la  
Alimentación y la Agricultura

منظمة  
الغذية والزراعة  
للأمم المتحدة

# COMISIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

## Tema 8.2 del programa provisional

### 17.<sup>a</sup> reunión ordinaria

Roma (Italia), 18-22 de febrero de 2019

## PREPARACIÓN DE *EL ESTADO DE LOS RECURSOS GENÉTICOS ACUÁTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA EN EL MUNDO*

### ÍNDICE

|   | Párrafos |
|---|----------|
| I. Introducción.....  | 1-3      |
| II. Antecedentes.....   | 4-8      |
| III. Pasos siguientes para la finalización del informe .....  | 9-17     |
| IV. Orientación que se solicita.....  | 18       |
| Apéndice I: Países que presentaron informes para <i>El estado de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura en el mundo</i> |          |

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio [www.fao.org](http://www.fao.org).



CGRFA 17

## I. INTRODUCCIÓN

1. En su 16.<sup>a</sup> reunión ordinaria, la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (en adelante, la Comisión) acogió con agrado el proyecto de informe sobre *El estado de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura en el mundo* (en lo sucesivo, el Informe). Asimismo, invitó a los países que todavía no lo hubieran hecho a designar a sus coordinadores nacionales y presentar sus informes nacionales para el 30 de junio de 2017 y alentó a los países que ya hubieran presentado sus informes nacionales a presentar una versión revisada<sup>1</sup>.
2. La Comisión pidió a la FAO que preparase un proyecto de informe revisado sobre *El estado de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura en el mundo* (el “proyecto de informe revisado”), teniendo en cuenta los informes nacionales, los estudios temáticos informativos, la información proporcionada por organizaciones internacionales y las observaciones y recomendaciones formuladas por la Comisión y su Grupo de trabajo técnico intergubernamental especial sobre los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura (el “Grupo de trabajo”). La Comisión también invitó a los países a formular observaciones sobre el proyecto de informe revisado y pidió al Comité de Pesca (COFI) y sus órganos auxiliares, según correspondiera, que examinaran el proyecto de informe revisado y realizaran aportaciones al respecto<sup>2</sup>. Además, pidió al Grupo de trabajo que examinara el proyecto de informe revisado a la luz de todas las observaciones y aportaciones recibidas<sup>3</sup>.
3. En el presente documento se facilita información actualizada sobre el seguimiento de las peticiones de la Comisión y se expone el estado de preparación del informe. En el documento *The State of the World's Aquatic Genetic Resources for Food and Agriculture – Proofing version* (El estado de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura en el mundo. Versión preliminar)<sup>4</sup> se proporciona una versión preliminar del informe.

## II. ANTECEDENTES

4. En su 11.<sup>a</sup> reunión ordinaria, la Comisión convino en que la mejora de la recopilación y el intercambio de información sobre los recursos genéticos acuáticos (RGA) revestía gran prioridad e incluyó la preparación del informe en su Programa de trabajo plurianual (PTPA)<sup>5</sup>. En sus reuniones ordinarias 13.<sup>a</sup> y 14.<sup>a</sup>, la Comisión consideró el alcance del Informe y decidió, en la última de estas reuniones, “que el Informe se centraría en las especies acuáticas cultivadas y sus parientes silvestres sujetas a la jurisdicción nacional. Se invitó a los países a proporcionar una lista de especies de recursos genéticos acuáticos importantes de la pesca de captura llevada a cabo en la jurisdicción nacional”<sup>6</sup>.
5. En su 14.<sup>a</sup> reunión ordinaria, la Comisión también acordó la estructura del informe<sup>7</sup> y pidió a la FAO que ajustase el documento *Draft Guidelines for the Preparation of Country Reports for The State of the World's Aquatic Genetic Resources for Food and Agriculture* (Proyecto de Directrices para la preparación de informes nacionales para *El estado de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura en el mundo*) y que redujese el número de estudios temáticos informativos, estableciendo prioridades entre ellos en consonancia con el alcance acordado y centrando la atención en la cuestión clave, esto es, la diversidad genética<sup>8</sup>.

---

<sup>1</sup> CGRFA-16/17/Informe/Rev.1, párr. 39.

<sup>2</sup> CGRFA-16/17/Informe/Rev.1, párr. 40.

<sup>3</sup> CGRFA-16/17/Informe/Rev.1, párr. 41.

<sup>4</sup> CGRFA-17/19/8.2/Inf.1.

<sup>5</sup> CGRFA-11/07/Informe, párrs. 60 y 61.

<sup>6</sup> CGRFA-14/13/Informe, párr. 76.

<sup>7</sup> CGRFA-14/13/Informe, Apéndice H.

<sup>8</sup> CGRFA-14/13/Informe, párr. 79.

6. En su 15.<sup>a</sup> reunión ordinaria, la Comisión aprobó un calendario revisado para la preparación del informe, una lista indicativa de estudios temáticos informativos y la estimación de costos correspondientes, e invitó a los países a preparar informes nacionales como base para el informe con la participación de todas las partes interesadas pertinentes. La Comisión también acordó establecer un grupo de trabajo técnico especial de carácter consultivo (el “Grupo de trabajo”) con la tarea específica de dirigir la preparación del informe y revisarlo<sup>9</sup>.

7. En su primera reunión, celebrada del 20 al 22 de junio de 2016, el Grupo de trabajo examinó el primer proyecto de informe sobre *El estado de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura en el mundo*. A este respecto, observó que era un análisis preliminar basado en un conjunto limitado de informes nacionales y que era preciso contar con un número mayor de informes nacionales para concluir el informe, y formuló observaciones y recomendaciones detalladas con miras a su finalización<sup>10</sup>.

8. Por consiguiente, en su 16.<sup>a</sup> reunión ordinaria, la Comisión invitó a los países que aún no lo hubiesen hecho a presentar para el 30 de junio de 2017 sus informes nacionales, incluidas las versiones actualizadas. En esa fecha, se habían recibido 92 informes nacionales aprobados oficialmente, que se enumeran en el Apéndice I. Lo importante es que el proyecto de Informe revisado contiene datos de los 11 países con mayor volumen de producción de acuicultura y que todos los países que presentaron informes representan más del 96 % de la producción mundial de acuicultura.

### III. PASOS SIGUIENTES PARA LA FINALIZACIÓN DEL INFORME

#### Consultas

9. El Grupo de trabajo consultivo sobre tecnologías y recursos genéticos acuáticos del COFI (el “Grupo de trabajo del COFI”) examinó el primer proyecto de informe en su segunda reunión, celebrada los días 19 y 20 de octubre de 2017, e hizo suyas las recomendaciones formuladas por el Grupo de trabajo de la Comisión en su primera reunión<sup>11</sup>.

10. En su novena reunión, celebrada del 24 al 27 de octubre de 2017, el Subcomité de Acuicultura del COFI acogió con satisfacción el próximo informe que, según afirmó, facilitaría la determinación de las dificultades y las oportunidades en el desarrollo, la gestión y la conservación de los RGA. Varios miembros señalaron que sería preciso aumentar la capacidad humana y financiera con miras a recopilar y gestionar información sobre los RGA para el informe<sup>12</sup>.

11. Se preparó un proyecto de informe revisado sobre la base de un análisis de los 92 informes nacionales que se publicó en el sitio web de la FAO el 13 de marzo de 2018. En respuesta a la petición de la Comisión, a comienzos de marzo de 2018 la FAO invitó a los miembros de la Comisión y los observadores, mediante una circular a los gobiernos, a presentar para el 31 de mayo de 2018 sus observaciones sobre el proyecto de informe revisado.

12. Puesto que la versión revisada del proyecto de informe no había estado disponible para las reuniones celebradas en octubre de 2017 por el Grupo de trabajo del COFI y el Subcomité de Acuicultura del COFI, se solicitaron comentarios por escrito de los miembros de estos órganos en marzo y abril de 2018.

13. En respuesta a la petición de la Comisión de que se solicitara asimismo información pertinente a organizaciones internacionales, la FAO elaboró una encuesta sencilla para recabar información de organizaciones internacionales sobre los RGA y la distribuyó a las organizaciones pertinentes de todo el mundo. Seis organizaciones respondieron a la encuesta, a saber: la Organización Pesquera para el Lago Victoria, la Comisión del Río Mekong, la Red de centros de acuicultura de Asia y el Pacífico, el Centro de Desarrollo de la Pesca en Asia Sudoriental, la Comunidad del Pacífico y el Centro Mundial de Pesca.

---

<sup>9</sup> CGRFA-15/15/Informe, párr. 63.

<sup>10</sup> CGRFA-16/17/10, párrs. 8-14.

<sup>11</sup> CGRFA-17/19/8.2/Inf.4, págs. 1-3.

<sup>12</sup> CGRFA-17/19/8.2/Inf.3, párrs. 46 y 47.

14. El Grupo de trabajo de la Comisión examinó el proyecto de informe revisado en su segunda reunión, celebrada del 23 al 25 de abril de 2018, y formuló recomendaciones para su mejora.

- El Grupo de trabajo puso de relieve la importancia de la conservación *in situ* y *ex situ*, en especial los bancos de genes vivos, pero señaló la relevancia de mantener un grado apropiado de diversidad genética en los sistemas de conservación a fin de reducir al mínimo, por ejemplo, la endogamia.
- El Grupo de trabajo debatió los métodos de conservación empleados para la mejora de poblaciones y señaló la importancia de reducir al mínimo la selección para condiciones de explotación con miras a evitar los posibles efectos adversos en la población silvestre. Pidió que se trataran estos temas en el informe y sus mensajes clave.
- El Grupo de trabajo señaló la necesidad de que en el informe se aclararan los conceptos de conservación *in situ* y *ex situ*, en especial por lo que hacía a la conservación *in situ* en las explotaciones acuícolas y mediante la mejora de poblaciones. Asimismo, señaló las dificultades a las que se enfrentaban algunos países con vistas a ejecutar programas de conservación *ex situ* e *in situ* y recomendó que la Comisión pidiera a la FAO que brindara apoyo a los países, previa solicitud y con sujeción a la disponibilidad de recursos financieros, a través de la transferencia de tecnología y el desarrollo de la capacidad.
- El Grupo de trabajo tomó nota de la importancia de las publicaciones científicas revisadas por homólogos y de libre acceso como mecanismo eficaz en función del costo para el intercambio de información relacionada con los recursos genéticos acuáticos entre las partes interesadas. El Grupo de trabajo recomendó que en el informe se incluyera información sobre las redes relacionadas con los RGA, tales como la Red internacional de genética en la acuicultura y la Comisión General de Pesca del Mediterráneo.
- El Grupo de trabajo recomendó que se expusieran más detalladamente las repercusiones de los acuerdos internacionales en las partes interesadas, ya fuera en forma de texto o de cuadro, tomando como modelo el actual Cuadro 9.6.
- El Grupo de trabajo recomendó que la FAO examinara el proyecto de informe revisado para asegurarse de que fuera claro y preciso. En concreto, recomendó que:
  - a. se armonizaran los términos en todo el informe y este se ajustara a las definiciones establecidas, en caso de haberlas;
  - b. se trataran las cuestiones lingüísticas mediante la edición de originales;
  - c. se armonizara el uso de categorías descriptivas en todo el informe;
  - d. el texto, las figuras y los títulos de los cuadros fueran precisos y se correspondieran con su contenido y los informes nacionales originales;
  - e. los resultados se atribuyeran correctamente a las especies cultivadas, los parientes silvestres o los recursos genéticos acuáticos más amplios<sup>13</sup>.

15. Estas recomendaciones, junto con los comentarios formulados por los miembros de la Comisión, las organizaciones internacionales y los miembros del Grupo de trabajo del COFI, se incorporaron en una nueva versión del proyecto de informe que se presentó como documento de antecedentes en el 33.º período de sesiones del COFI<sup>14</sup>. El Comité acogió con agrado el proyecto de informe y recomendó que la Secretaría lo finalizara y que se le diera amplia difusión. El Comité manifestó su agradecimiento a su Grupo de trabajo consultivo sobre tecnologías y recursos genéticos acuáticos y al Grupo de trabajo técnico intergubernamental especial sobre los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura por su trabajo en la elaboración del informe. Además, el Comité recomendó que la FAO elaborara un sistema mundial de información, incluido un registro de especies, para seguir y evaluar el estado de los recursos genéticos acuáticos de interés para la acuicultura<sup>15</sup>.

---

<sup>13</sup> CGRFA-17/19/8.1, párrs. 17-21.

<sup>14</sup> COFI/2018/SBD.7.

<sup>15</sup> CGRFA-17/19/8.2/Inf.2, párrs. 38 y 39.

16. Los comentarios adicionales que se recibieron de la Secretaría de la Comisión y los miembros del Grupo de trabajo del COFI, entre otros, se incorporaron a la revisión final del documento con miras a producir el documento *The State of the World's Aquatic Genetic Resources for Food and Agriculture – Proofing version*<sup>16</sup>.

#### Estudios temáticos informativos

17. La Comisión, en su 15.<sup>a</sup> reunión ordinaria, hizo suya una lista indicativa de estudios temáticos informativos para abordar aspectos concretos del Informe<sup>17</sup>. Se han examinado y editado los estudios temáticos informativos aprobados<sup>18</sup> y se han distribuido al Grupo de trabajo del COFI y el Subcomité de Acuicultura del COFI para que los examinen. El material seleccionado de estos estudios se ha incorporado en las secciones pertinentes del proyecto de Informe revisado. Estos estudios, junto con los informes nacionales, incluyen información sobre el uso de los RGA y sobre el número de especies acuáticas para la alimentación y la agricultura sobre las que con frecuencia no se había informado previamente a la FAO.

#### IV. ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA

18. La Comisión tal vez desee:

- reconocer los progresos realizados en la preparación del informe sobre *El estado de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura en el mundo*;
- tomar nota de la versión preliminar de *El estado de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura en el mundo* y formular observaciones acerca de las principales conclusiones presentadas en ella;
- pedir a la FAO que finalice y publique *El estado de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura en el mundo* y un resumen del mismo en 2019;
- recomendar que se dé amplia difusión al informe y al resumen.

---

<sup>16</sup> CGRFA-17/19/8.2/Inf.1.

<sup>17</sup> CGRFA-15/15/Informe, párr. 60.

<sup>18</sup> <http://www.fao.org/aquatic-genetic-resources/background/sow/background-studies/es/>.

## APÉNDICE I

### PAÍSES QUE PRESENTARON INFORMES PARA EL ESTADO DE LOS RECURSOS GENÉTICOS ACUÁTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA EN EL MUNDO<sup>19</sup>

| África                          | América del Norte         | América Latina y el Caribe           | Asia                              | Europa       | Oceanía   |
|---------------------------------|---------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------|--------------|-----------|
| Argelia                         | Canadá                    | Argentina                            | Armenia                           | Alemania     | Australia |
| Benin                           | Estados Unidos de América | Belice                               | Bangladesh                        | Bélgica      | Fiji      |
| Burkina Faso                    |                           | Brasil                               | Bhután                            | Bulgaria     | Kiribati  |
| Burundi                         |                           | Chile                                | Camboya                           | Chequia      | Palau     |
| Cabo Verde                      |                           | Colombia                             | China                             | Croacia      | Samoa     |
| Camerún                         |                           | Costa Rica                           | Chipre                            | Dinamarca    | Tonga     |
| Chad                            |                           | Cuba                                 | Filipinas                         | Eslovenia    | Vanuatu   |
| Djibouti                        |                           | Ecuador                              | Georgia                           | Estonia      |           |
| Egipto                          |                           | El Salvador                          | India                             | Finlandia    |           |
| Ghana                           |                           | Guatemala                            | Indonesia                         | Hungría      |           |
| Kenya                           |                           | Honduras                             | Irán (República Islámica del)     | Letonia      |           |
| Madagascar                      |                           | México                               | Iraq                              | Noruega      |           |
| Malawi                          |                           | Nicaragua                            | Japón                             | Países Bajos |           |
| Marruecos                       |                           | Panamá                               | Kazajstán                         | Polonia      |           |
| Mozambique                      |                           | Paraguay                             | Malasia                           | Rumania      |           |
| Níger                           |                           | Perú                                 | República Democrática Popular Lao | Suecia       |           |
| Nigeria                         |                           | República Dominicana                 | República de Corea                | Ucrania      |           |
| República Democrática del Congo |                           | Venezuela (República Bolivariana de) | Sri Lanka                         |              |           |
| República Unida de Tanzania     |                           |                                      | Tailandia                         |              |           |
| Senegal                         |                           |                                      | Turquía                           |              |           |
| Sierra Leona                    |                           |                                      | Viet Nam                          |              |           |
| Sudáfrica                       |                           |                                      |                                   |              |           |
| Sudán                           |                           |                                      |                                   |              |           |
| Togo                            |                           |                                      |                                   |              |           |
| Túnez                           |                           |                                      |                                   |              |           |
| Uganda                          |                           |                                      |                                   |              |           |
| Zambia                          |                           |                                      |                                   |              |           |

<sup>19</sup> La asignación por regiones responde a los análisis de las estadísticas sobre pesca y acuicultura realizados por la FAO. Se puede consultar información detallada sobre los países y territorios que la FAO incluye en cada región geográfica con fines estadísticos en: Naciones Unidas. 2014. Composición de las macrorregiones geográficas (continentales), las subregiones geográficas y determinadas agrupaciones económicas y de otro tipo. <https://unstats.un.org/unsd/methodology/m49/>.